

CONCEPCIÓN, 6 de enero de 2006.-

Nº 35 / VISTOS: las Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública “Contratación de Servicios Para el Desarrollo, Mantención y Administración de un Sistema de Información Comunal”; el Decreto Alcaldicio Nº 1317, de 21 de noviembre de 2005, que aprueba dichas Bases; las ofertas presentadas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 6 de diciembre de 2005; los Oficios Ords. N°s. 1656 y 1657, ambos de 6 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 15 de diciembre de 2005; el Oficio Ord. Nº 17, de 3 del presente, del señor Director Jurídico, por el que se remite dicho Informe Técnico; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, antes citada; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Declárase desierta la Licitación Pública denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNAL**”, a que llamara esta Municipalidad, en atención a que las ofertas presentadas no resultan convenientes a los intereses municipales.
- 2.- Dispónese por parte de la **Secretaría Comunal de Planificación** a publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Informática
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Sres. Mapas Digitales S.A.: Eduardo Hyatt 583 Providencia
 - Sres. Gestión Municipal Avanzada S.A.: Manzano 377 Of. 313 Recoleta
 - Sres. Mapcity.Com Chile S.A.: San Sebastián 2952 Piso 3 Las Condes
 - Sres. Muñoz y Escudero Cía. Ltda.: Los Robles 1463 San Pedro de la Paz
 - Archivo
- MLE/plm.-